



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 23 de mayo de 2019 a las 10.00 horas.

Presidenta: Sra. King. (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Diálogo interactivo con los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acerca de los resultados conjuntos

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Debate general (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación)** (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)

Diálogo interactivo con los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acerca de los resultados conjuntos

1. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), moderador, dice que el diálogo actual brindará la oportunidad de celebrar un debate profundo sobre la elaboración de entregables conjuntos, así como sobre el documento estratégico para todo el sistema.

2. **El Sr. Steiner** (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), panelista, señala que el cumplimiento del mandato establecido en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de producir un documento estratégico para todo el sistema es, de hecho, un reto, dado que todavía se están articulando elementos clave de la reforma. Además, gran parte de lo que debería figurar en el documento ya se está cumpliendo en las reformas. Por consiguiente, el documento estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas se encuentra en una etapa en que todavía se está solicitando orientación y aportaciones a los Estados Miembros.

3. En 2016 y 2017, el PNUD aprobó un plan estratégico destinado a asegurar que el organismo estuviera preparado para la reforma y centrado en el futuro antes de la transición al sistema de coordinadores residentes. Sin embargo, hay varios factores que influyen en la inmediatez de los efectos a nivel de los países: los equipos en los países están recibiendo nuevas instrucciones sobre cómo deben trabajar, el marco de gestión y rendición de cuentas acaba de completarse y se está ultimando el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. El PNUD está reorientando y reconfigurando su participación en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las necesidades de los países y el enfoque integrado que requieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el PNUD está cambiando el énfasis

hacia un mayor análisis y una mayor aportación de datos, y el pacto de financiación facilitará nuevos progresos. En general, el PNUD está plenamente decidido a llevar a cabo reformas prácticas.

5. **La Sra. Fore** (Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), panelista, que interviene por conexión de audio, dice que el UNICEF está adaptando su enfoque de colaboración al contexto de cada país, centrándose en la obtención de resultados, y está bien encaminado para aplicar las reformas necesarias. Está codirigiendo una línea de trabajo sobre los datos y la presentación de informes a nivel de los países en el marco del documento estratégico para todo el sistema y elaborando un conjunto de instrumentos y recursos para los equipos en los países que proporcionará un enfoque más armonizado de los datos. Además, está preparando una guía sobre plataformas y enfoques para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que será útil para elaborar metas e indicadores nacionales.

6. Las alianzas constituyen el núcleo de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y es necesario ser más abiertos y receptivos a los desafíos que se avecinan, al tiempo que se determinan los medios para aprovechar y ampliar los canales de financiación públicos y privados. En ese contexto, el UNICEF cree firmemente en el aumento de la eficiencia mediante la creación de locales compartidos que se adapten al contexto de cada país.

7. Para asegurar que el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se posicione adecuadamente como el instrumento más importante para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNICEF está trabajando para que las evaluaciones y los análisis de los países estén plenamente sincronizados y que la orientación de 2019 sobre el análisis de la situación contenga contribuciones importantes para apoyar a los niños en todo el mundo.

8. **La Sra. Mlambo-Ngcuka** (Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), panelista, que interviene por videoconferencia, afirma que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo brinda la oportunidad de establecer alianzas más eficaces con otros organismos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas; apoyar el logro de la igualdad de género al tiempo que se abordan las brechas de género en las Naciones Unidas; y prestar un apoyo más coherente a los Estados Miembros con miras a promover el empoderamiento de las mujeres.

9. ONU-Mujeres se ha esforzado por asegurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un mejor apoyo a los Estados Miembros y a los asociados nacionales en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y en el seguimiento de los efectos de la labor que se lleva a cabo en esas esferas. Uno de los aspectos más importantes ha sido el posicionamiento estratégico de la igualdad de género en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que es vital para asegurar el progreso a nivel de los países, y los resultados específicos en materia de género son una parte importante del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, ONU-Mujeres ha puesto en marcha un sistema de calificación con un conjunto común de indicadores del desempeño en materia de igualdad de género para los equipos en los países, que permite responder mejor las deficiencias.

10. Es preciso aumentar la inversión financiera para lograr la igualdad de género en todos los niveles, incluso mediante instrumentos de financiación innovadores y acuerdos con donantes. En ese contexto, ONU-Mujeres copreside un equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género, cuyo objetivo es mejorar el seguimiento de las asignaciones presupuestarias y los gastos relacionados con la igualdad de género en las Naciones Unidas.

11. **La Sra. Londén** (Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)), panelista, que interviene en nombre de la Directora Ejecutiva del UNFPA, asegura que 2019 es un año crítico para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo impulse conjuntamente las reformas encaminadas a prestar un mejor apoyo a los países en la implementación de la Agenda 2030. También es un año histórico para el UNFPA, que celebra tanto su cincuentenario como el 25° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

12. El nuevo sistema de coordinadores residentes es fundamental para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese contexto, el UNFPA tiene una estrategia específica centrada en la colaboración con los coordinadores residentes que añade valor estratégico dentro del conjunto de las Naciones Unidas y en la capacitación y orientación adaptadas del personal para que sus miembros puedan llegar a ser coordinadores residentes. El sistema de evaluación de la actuación profesional del UNFPA integra la información recibida de los coordinadores residentes sobre la base del marco de rendición de cuentas mutua.

13. La relación de colaboración entre el UNFPA y los coordinadores residentes está claramente establecida. Se está intentando lograr una participación más sistemática y estratégica de los coordinadores residentes, lo que incluye invitarlos periódicamente a reuniones internas de alto nivel sobre el rumbo que tendrán los programas. Los coordinadores residentes se valoran mucho como defensores de las prioridades del UNFPA, dado que promueven, por ejemplo, la iniciativa SheDecides al más alto nivel político y facilitan la participación del organismo en programas y negociaciones conjuntos con los Gobiernos para cofinanciar iniciativas como las encuestas demográficas y de salud.

14. El UNFPA se propone aprovechar el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo y considera que los coordinadores residentes amplifican y facilitan su labor sobre el terreno. En un esfuerzo por armonizar sus procesos internos con el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, está organizando seminarios web mundiales destinados a preparar a los colegas para nuevas formas de trabajo y está ultimando un conjunto de recursos. También está poniendo a prueba una innovadora plataforma de datos demográficos mediante censos, encuestas y datos sobre la infraestructura geoespacial, que se pondrá a disposición de todo el sistema de las Naciones Unidas.

15. **El Sr. Do Amaral E Silva** (Brasil) señala que el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que los Estados Miembros aún no han recibido, debe ajustarse plenamente a las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General. El documento estratégico para todo el sistema, para ser útil, debe ser genérico, habida cuenta de los mandatos y situaciones diferentes que existen en los distintos países, y también debe tener por objeto eliminar las superposiciones, aumentar al máximo la eficiencia y afrontar las cuestiones regionales.

16. **La Sra. Pindera** (Canadá) dice que sería útil recibir más información sobre los esfuerzos que se están realizando en cuanto al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular a nivel de los países. También se agradecería recibir más detalles sobre la planificación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los programas para los países. La oradora solicita más información sobre la labor realizada por los equipos en los países para alcanzar sus metas en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política, así como sobre la función integradora del PNUD en el nuevo sistema de coordinadores residentes.

17. **La Sra. Clausen** (Dinamarca) dice que sería útil saber más acerca de la forma en que las modalidades de

financiación pueden ajustarse a las funciones, como se menciona en la revisión cuadrienal amplia de la política, y de la manera en que se puede aprovechar mejor la capacidad regional.

18. **La Sra. Gren** (Observadora de Finlandia) señala que la delegación de Finlandia habría celebrado la participación de los organismos especializados en el diálogo interactivo. La igualdad de género y los derechos humanos deben incluirse como objetivos e incorporarse plenamente en el proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La delegación esperaba un documento estratégico para todo el sistema más concreto y operacional que abordara claramente las lagunas y superposiciones y se centrara más en el fortalecimiento de las alianzas fuera del sistema de las Naciones Unidas. Los cimientos del documento deben ser un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.

19. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) afirma que la cuestión de las actividades operacionales en el documento estratégico para todo el sistema requiere mayores consideraciones. El documento debería ser menos descriptivo y centrarse más en las acciones concretas para implementar la Agenda 2030. También debería incluir mecanismos de retroalimentación para que los Gobiernos nacionales se aseguren de que se satisfacen sus necesidades concretas.

20. **El Sr. Steiner** (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible) dice que es importante establecer mecanismos de rendición de cuentas en el proceso de aplicación de la reforma, en particular teniendo en cuenta que esa reforma a veces puede conducir a la parálisis cuando las capacidades están sobrecargadas. El documento estratégico para todo el sistema debe garantizar la rendición de cuentas y facilitar, al mismo tiempo, el logro de resultados estratégicos.

21. Todo el sistema de las Naciones Unidas participa en la elaboración del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dado que el PNUD se financia en gran medida con recursos complementarios, los proyectos que ejecuta en nombre de los países o de los donantes no son fungibles. Además, los activos regionales en el contexto del PNUD se destinan a las economías de escala operacionales y de gestión para apoyar la labor en un país determinado, por lo que son, en realidad, activos centrados en los países.

22. Con respecto a la forma en que se alienta a los equipos en los países a participar en la aplicación del proceso de reforma, el orador señala que se está

ofreciendo asesoramiento sobre las reformas mediante seminarios web conjuntos para los coordinadores residentes y los representantes residentes, organizados en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo. El PNUD también ha invertido en nuevas capacidades, como laboratorios aceleradores, mejores datos y análisis e intervenciones específicas, que ayudan a los Gobiernos en sus enfoques de planificación y presupuestación, y también ayudan a los equipos en los países a mejorar su enfoque. La función integradora del PNUD en el nuevo sistema de coordinadores residentes tiene por objeto promover un enfoque pangubernamental para la implementación de la Agenda 2030.

23. Es importante subrayar que, a menudo, los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo trabajan bien juntos que el personal, a pesar de las dificultades a las que se enfrenta, tiene una notable capacidad. La cooperación Sur-Sur también desempeña un papel fundamental.

24. **La Sra. Londén** (Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) dice que las diversas corrientes de reforma son interdependientes, lo que repercute en la forma en que las entidades pueden lograr resultados a nivel nacional, regional y mundial. En cuanto a la revisión y los activos regionales, no existe una solución única. Como parte del proceso de reforma, el UNFPA promoverá coaliciones sobre asuntos concretos que eviten estructuras complejas y logren los resultados necesarios. El UNFPA está realizando una revisión regional para asegurarse de que los equipos regionales y en los países tengan la capacidad necesaria para cumplir sus mandatos. A ese respecto, sería importante tener en cuenta el hecho de que no todos los equipos en los países poseen determinadas competencias que son necesarias.

25. El marco de seguimiento de la revisión cuadrienal amplia de la política se ha tenido en cuenta en la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cuyo principio fundamental es el liderazgo y la implicación nacionales.

26. **La Sra. Mlambo-Ngeuka** (Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) afirma que, desde la copresidencia del equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género, ONU-Mujeres se encuentra en una posición excelente para evaluar la forma en que los organismos asignan recursos destinados a conseguir la igualdad de género. A ese respecto, se han logrado algunos progresos en la incorporación de la perspectiva de género. ONU-Mujeres actúa como catalizador para que los organismos pertinentes, los interesados locales

y los Gobiernos colaboren en cuestiones de particular importancia para las mujeres y las niñas, como la disponibilidad de agua, el saneamiento y la higiene.

27. Casi 25 años después de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, siguen existiendo muchos problemas. En particular, las Naciones Unidas y la sociedad civil deben proteger los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, que son objeto de ataques.

28. **La Sra. Fladby** (Noruega) señala que preocupa a la delegación de Noruega que, según el marco de seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política, aún queda mucho por hacer para incorporar la perspectiva de género. Los organismos deben velar por la plena aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Sería útil saber si los organismos de las Naciones Unidas informarán a sus juntas ejecutivas sobre la aplicación del Plan de Acción y si se utilizará la planilla sobre el equilibrio de género para preparar las evaluaciones comunes para los países.

29. Con respecto a la labor actual de revisión de la orientación para los programas para los países, sería útil saber cómo se presentará esa orientación a los órganos rectores y qué papel desempeñará el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

30. Es preciso ajustar las políticas de recursos humanos. La oradora pregunta si la nueva descripción de las funciones de los representantes en los países se ajustará a la resolución [72/279](#) en lo que respecta a las evaluaciones de la actuación profesional. Por último, en relación con la declaración de reconocimiento mutuo, pregunta si las entidades deberán cambiar sus propias políticas para aplicarlo.

31. **La Sra. Saran** (Observadora de Sudáfrica) dice que, dado que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales para la implementación de la Agenda 2030, sería útil saber cómo se incorporará la perspectiva de género con carácter prioritario en el sistema de las Naciones Unidas y cómo se puede lograr el equilibrio geográfico y de género en los equipos en los países.

32. Con respecto a la prestación de servicios a nivel de los países, la oradora se pregunta cómo evitar la superposición y la duplicación entre los organismos que colaboran en esferas específicas mientras trabajan para cumplir mandatos diferentes. Por último, pregunta cómo pueden los asociados garantizar que los recursos se canalicen de conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

33. **El Sr. Dewar Viscarra** (México) dice que, dada la división natural del trabajo en el sistema de las Naciones Unidas entre las actividades normativas y las operacionales, sería interesante saber cómo se podría integrar la labor operacional del sistema en los planos nacional, regional y mundial en la visión general de las Naciones Unidas, con miras a evitar omisiones y superposiciones.

34. **El Sr. Mero** (Observador de la República Unida de Tanzania) dice que sería útil que los Gobiernos y los equipos en los países recibieran más información sobre las campañas de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. **La Sra. Nevstad Bruzelius** (Observadora de Suecia) se pregunta cómo participan las distintas entidades en programas conjuntos para que se logren resultados colectivos en los países, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la reforma es ayudar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a responder mejor al carácter integrado de la Agenda 2030 a ese nivel.

36. Los derechos humanos constituyen la base del desarrollo y de la Agenda 2030. Las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar plenamente un enfoque para la programación basado en los derechos humanos a fin de garantizar resultados inclusivos y sostenibles.

37. **La Sra. Crabtree** (Turquía) sostiene que uno de los aspectos problemáticos del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General ([A/74/73-E/2019/14](#)) es la inclusión de cuestiones regionales, como la gobernanza de los ríos compartidos, en el mandato de los coordinadores residentes. Las medidas a nivel regional deben acordarse por consenso entre los países pertinentes antes de que las apliquen las Naciones Unidas.

38. **La Sra. Hine-Haycock** (Reino Unido) dice que sería útil saber qué deben hacer las juntas ejecutivas para garantizar el éxito de la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También se pregunta si los representantes de algún organismo especializado desearían contribuir a los debates en curso.

39. **La Sra. Barandun** (Observadora de Suiza) dice que, en el contexto del documento estratégico para todo el sistema, sería útil que el PNUD proporcionara más detalles sobre las ventajas comparativas que ofrece la plataforma de integración.

40. **La Sra. Tadesse** (Organización Mundial de la Salud (OMS)) señala que la OMS considera que la reforma es una oportunidad para reducir la fragmentación y mejorar

los efectos de sus programas a nivel de los países en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y al bienestar. Dado que el papel de la OMS se verá fortalecido por el nuevo y reforzado sistema de coordinadores residentes, la organización debe contribuir a la coherencia y la unidad de los equipos en los países y velar por que en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se conceda mayor prioridad a la salud.

41. **El Sr. Egerton** (Organización Meteorológica Mundial (OMM)) afirma que la OMM está decidida a apoyar los esfuerzos del Secretario General por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Aunque la OMM es un organismo no residente, participa en proyectos técnicos que apoyan a los países a través de servicios climáticos. Está estudiando la mejor manera de trabajar con los coordinadores residentes y los equipos en los países para aportar sus conocimientos especializados en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

42. **El Sr. Steiner** (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), en respuesta a la pregunta sobre si las entidades tendrían que modificar sus políticas de conformidad con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, señala que todos los organismos, fondos y programas participan activamente en la elaboración de los nuevos Marcos y en su adaptación a ellos. El PNUD pondrá en marcha en breve la estrategia de recursos humanos “People for 2030”, cuyo objetivo es hacer que su fuerza de trabajo sea más compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han abierto laboratorios aceleradores en muchos países y las descripciones de funciones se han armonizado con la Agenda 2030.

43. El orador invita a los Estados Miembros a que adopten un enfoque más sofisticado de la cuestión de la ventaja comparativa entre organismos y eviten la segmentación de las respuestas a los problemas mundiales.

44. **La Sra. Mlambo-Ngeuka** (Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) dice que ONU-Mujeres está ajustando sus políticas y prácticas y, en particular, comparte oficinas con otros organismos a fin de optimizar el uso de sus recursos limitados. La Iniciativa Spotlight es otro ejemplo de cómo la entidad ha utilizado su ventaja comparativa y sincronizado sus políticas y acciones con las de otros organismos de todo el mundo. En respuesta a la pregunta formulada por la representante de Noruega, la oradora afirma que se está usando la planilla

sobre el equilibrio de género para las evaluaciones comunes para los países.

45. **La Sra. Londén** (Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) sostiene que se están haciendo esfuerzos para ultimar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que pronto se comunicará a los Estados Miembros y los equipos en los países. También está previsto celebrar reuniones informativas sobre el Marco a nivel de los países con los Gobiernos y otras partes interesadas. En respuesta a la pregunta formulada por la representante del Reino Unido, la oradora dice que las juntas ejecutivas desempeñarán un papel fundamental en la consecución de los ambiciosos objetivos del Marco de Cooperación con respecto a la planificación y el seguimiento. En respuesta al representante de México, la oradora señala que la evaluación común para el país es la base de la visión en que se basa la elaboración del Marco de Cooperación, en estrecha colaboración y consulta con los Gobiernos y otros asociados nacionales.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo** (*continuación*) ([A/74/73-E/2019/14](#), [A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1](#), [A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2](#) y [A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3](#); E/2019/62)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y del Programa Mundial de Alimentos** (*continuación*) ([E/2018/34/Rev.1](#), [E/2018/35](#) y [E/2019/36](#); [UNW/2018/1](#), [UNW/2018/5](#) y [UNW/2018/7](#))

Debate general (continuación)

46. **El Sr. Rybakov** (Belarús) sostiene que toda la labor de reposicionamiento del sistema para el desarrollo debe guiarse por la idea de que el aumento de la eficacia de la asistencia depende de la forma en que se apliquen las reformas sobre el terreno. La configuración y la presencia de los equipos en los países deben basarse en las necesidades específicas de cada país y ajustarse a las prioridades nacionales. También debe tenerse en cuenta

la importancia de las comisiones económicas regionales. Las nuevas decisiones administrativas que se adopten cuando sea necesario deben reflejar los intereses de los Estados Miembros, y deben quedar claros su contenido y financiación.

47. La delegación de Belarús ha participado en la redacción del pacto de financiación, que tiene en cuenta los principios contenidos en la resolución 72/279 de la Asamblea General, sin introducir nuevos conceptos que no hayan sido aprobados por un órgano intergubernamental. Si bien la delegación celebra el hecho de que se hayan tenido en cuenta las necesidades de los países de ingresos medianos, lamenta que no se hayan formulado propuestas concretas y espera que se adopten nuevas medidas a ese respecto.

48. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Observadora de Cuba) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe continuar fortaleciendo el liderazgo de los Gobiernos nacionales a todos los niveles, así como los mecanismos de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas de los coordinadores residentes y los equipos en los países. Todos los esfuerzos por reformar el sistema para el desarrollo deben llevarse a cabo con pleno apego a los mandatos establecidos en la revisión cuatrienal amplia de la política. El proceso de reposicionamiento debe preservar la asistencia prestada a todos los países en situaciones especiales y garantizar que se tengan en cuenta de manera flexible e inclusiva las prioridades de los programas para los países y la implementación de la Agenda 2030.

49. El Gobierno de Cuba apoya la autoridad del coordinador residente sobre el equipo en el país, pero rechaza toda propuesta que soslaye el pleno respeto de los principios de soberanía de los países receptores y de no interferencia en sus asuntos internos, o que dificulte la relación entre las autoridades nacionales y los agentes de desarrollo. Además, la revisión regional deberá adecuarse a las particularidades de cada región. Cabe esperar que las propuestas relativas a las comisiones económicas regionales preserven sus mandatos, funciones, capacidades y relaciones directas con los Estados Miembros de sus regiones.

50. La delegación de Cuba espera que el pacto de financiación ayude a sortear los retos financieros a que se enfrenta el sistema para el desarrollo y promueva la sostenibilidad de los mecanismos de financiación del sistema de coordinadores residentes, al tiempo que preserva los principios que guían la arquitectura de financiación del sistema para el desarrollo, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

51. **El Sr. Kemayah, Sr.** (Observador de Liberia) afirma que es fundamental garantizar una financiación suficiente y previsible, habida cuenta de la importante función que se espera que desempeñen los coordinadores residentes. Un sistema para el desarrollo mejor financiado estaría en mejores condiciones de ayudar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo y a los menos adelantados, a movilizar fondos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien es encomiable la implantación del nuevo sistema de coordinadores residentes, la falta de previsibilidad financiera puede hacer peligrar los avances de todo el proceso de reforma. Por lo tanto, la delegación de Liberia aplaude el acuerdo sobre el pacto de financiación y espera con interés su plena puesta en práctica.

52. El Gobierno de Liberia agradece el apoyo concreto que sigue recibiendo del equipo en el país, en particular para alcanzar los objetivos de su marco de desarrollo nacional, mediante el cual pretende acelerar el desarrollo inclusivo y sostenible para lograr una prosperidad compartida. El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes mejoraría aún más la coordinación entre el equipo en el país y el Gobierno.

53. **El Sr. Hermann** (Dinamarca) señala que, dado que la reforma y la buena financiación están interrelacionadas, los resultados en materia de desarrollo deben comunicarse a fin de incentivar una mejor financiación. También es urgente diversificar y ampliar el grupo de países que contribuyen fondos al sistema para el desarrollo. Dinamarca cumple sistemáticamente el objetivo de las Naciones Unidas de aportar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto para fines de desarrollo y es uno de los principales donantes al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes.

54. La labor de reforma debe incorporar cuestiones intersectoriales, como los derechos humanos, la igualdad de género, el estado de derecho, la buena gobernanza, la participación de los jóvenes y el cambio climático, que son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, las alianzas con nuevos agentes introducirían nuevos conocimientos, conceptos y métodos de trabajo y contribuirían a aumentar la inclusividad. También hay que eliminar los compartimentos estancos dentro del sistema y fortalecer los vínculos entre el desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz. Por último, las reformas deben incluir todo el sistema para el desarrollo para ser verdaderamente eficaces; la estructura regional tiene una capacidad humana considerable y mandatos importantes que son necesarios

para que todo el sistema pueda obtener mejores resultados.

55. **El Sr. Srivihok** (Observador de Tailandia) afirma que la delegación de Tailandia apoya firmemente la función del Consejo como plataforma de rendición de cuentas que permite al sistema presentar informes a los Estados Miembros. Las actualizaciones y los comentarios sobre los progresos de la reforma son cruciales para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siga reposicionándose a fin de brindar el mejor apoyo posible a los esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

56. Las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países se beneficiarían enormemente de la contratación de personal nacional cualificado del país receptor, lo que ayudaría a fortalecer la capacidad del personal local, aportar valiosos conocimientos especializados locales y armonizar la labor de las Naciones Unidas con los contextos y prioridades nacionales.

57. Es necesario aplicar un enfoque región por región para renovar la estructura regional, y se puede hacer más para seguir utilizando y aprovechando los activos regionales a fin de enfrentar los problemas transnacionales de manera amplia y tangible. La delegación de Tailandia también pide que se fortalezcan las alianzas entre las entidades regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y subregionales.

58. **El Sr. Smith** (Estados Unidos de América) dice que los nuevos coordinadores residentes deben seguir siendo independientes y ejercer un liderazgo eficaz de los equipos en los países para fomentar una mayor coherencia y coordinación entre los organismos y alentarlos a tomar la iniciativa de responder rápidamente a las necesidades sobre el terreno. El sistema de coordinadores residentes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Oficina de Coordinación del Desarrollo también deben ser flexibles y evitar un enfoque único, centralizado o descendente para facilitar la labor sobre el terreno. Además, los coordinadores residentes deben estar dotados de los conocimientos y el apoyo adecuados, incluidos los conocimientos técnicos, las aptitudes políticas y el apoyo del personal directivo superior de las Naciones Unidas, a fin de colaborar con los Gobiernos de los países receptores para hacer frente a los problemas.

59. Una reforma significativa de las burocracias de la Secretaría le permitiría desempeñar un papel productivo y de apoyo en el sistema para el desarrollo. La delegación de los Estados Unidos sigue pidiendo al

Secretario General que dé prioridad a los esfuerzos por racionalizar y centrar la labor de las comisiones económicas regionales en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, respecto del cual la reforma no ha sido suficiente, y que reduzca el tamaño de sus burocracias y el número de informes, conferencias y negociaciones duplicados. Por último, hay que conseguir los ahorros de costos prometidos.

60. **El Sr. Vitrenko** (Ucrania) señala que el Gobierno de Ucrania ha visto de primera mano la importancia de fortalecer la coordinación entre los agentes humanitarios y de desarrollo, lo que aumenta la eficiencia de sus actividades en las zonas afectadas por el conflicto. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene un papel fundamental que desempeñar en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas de creación de capacidad y planes nacionales. La delegación de Ucrania apoya plenamente el envío de asesores de derechos humanos a los equipos en los países, que se hará en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y alienta la creación de un nuevo sistema de presentación de informes, en particular a los Gobiernos de los países receptores. Además, debe ampliarse la base de donantes. El Gobierno de Ucrania agradece la asistencia prestada por sus asociados bilaterales en la ejecución de proyectos de desarrollo y ha hecho una serie de contribuciones voluntarias a las entidades de las Naciones Unidas para facilitar la ejecución satisfactoria de sus mandatos.

61. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) sostiene que la comunidad internacional debe seguir fortaleciendo el Consejo y sus órganos subsidiarios a fin de optimizar la arquitectura de gobernanza del sistema para el desarrollo y avanzar en la planificación estratégica y la evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. México seguirá apoyando el sistema de coordinadores residentes porque el coordinador residente es una figura que realmente puede dirigir y priorizar la labor de la Organización sobre el terreno, en coordinación con las autoridades locales y atendiendo las prioridades nacionales. El nuevo sistema ya está funcionando en México, y el coordinador residente trabajará con el Gobierno en los próximos meses en apoyo de la visión de desarrollo nacional. Además, el Gobierno está ultimando su plan nacional de desarrollo, que se ajusta a la Agenda 2030, y negociará el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que regirá la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas en México. En cuanto a la reforma regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es un elemento central de

los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. Por lo tanto, es alentador observar que la visión de la labor de la Comisión en la región abarca en gran medida las funciones que ya realiza.

62. **La Sra. Engelbrecht Schadtler** (República Bolivariana de Venezuela) dice que los recursos dispuestos para las actividades operacionales sobre el terreno deben desplegarse bajo los principios de eficiencia, efectividad y transparencia, sobre la base del principio de que esas actividades son universales y voluntarias y se adaptan a las necesidades de desarrollo específicas de los países. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela destaca el papel crucial de los enfoques regionales y subregionales en la implementación de la Agenda 2030, ya que no existe un modelo único. Al mismo tiempo, deben mejorarse las funciones existentes de las comisiones económicas regionales y su papel como plataformas cruciales para la cooperación intergubernamental y la integración regional. También debe mantenerse el valioso apoyo prestado por la CEPAL en las esferas del fomento de la capacidad nacional, el asesoramiento integrado sobre políticas, el apoyo normativo y la asistencia técnica. Además, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela celebra periódicamente reuniones de alto nivel con el Coordinador Residente para el país.

63. Si bien existe voluntad política de cambio, en la práctica existen retos importantes, ya que algunos países siguen promulgando y aplicando de manera unilateral medidas económicas, financieras o comerciales que pretenden coartar el derecho a la libre determinación. Esas acciones deben cesar de inmediato. La situación ha sido denunciada por el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Sin embargo, los responsables niegan los efectos de sus acciones encaminadas a derrocar a un Gobierno legítimo. Todos los Estados deben comprometerse a realizar una labor inclusiva y resiliente, sin coacción ni discriminación, para reforzar el compromiso internacional de respetar los diversos modelos de desarrollo.

64. **El Sr. Bin Momen** (Observador de Bangladesh) señala que para reposicionar el sistema para el desarrollo es fundamental lograr la implicación nacional y mantener las prioridades nacionales. Los países receptores deben comprender claramente los cambios que se están produciendo en el marco de la reforma, y también se deben articular las modalidades de presentación de informes a esos países. Además, el despliegue de recursos humanos en las oficinas de los coordinadores residentes debe ser acorde a las necesidades de los Gobiernos nacionales.

65. La transición de la competencia a la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas en los países es esencial para que las operaciones en los países resulten exitosas. A ese respecto, una delimitación clara de la jurisdicción podría ser útil para eliminar la superposición y las duplicaciones. El sistema dual de rendición de cuentas debe ser sólido sin socavar ninguna de las dos relaciones jerárquicas. En el documento estratégico para todo el sistema se deben desentrañar las múltiples necesidades y esferas de competencia y se deben incluir directrices estratégicas racionalizadas para el sistema para el desarrollo sin crear mandatos adicionales. Además, los vínculos entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la paz deben basarse en las características específicas de cada país y estar en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política.

66. La cooperación Sur-Sur y la triangular también podrían complementar el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo. A nivel regional, debería estudiarse la posibilidad de forjar alianzas entre la plataforma de colaboración regional propuesta y las iniciativas regionales y subregionales existentes. Una interfaz única y específica con los Gobiernos nacionales tal vez ayudaría a los países en desarrollo a hacer frente al reto de colaborar con numerosos agentes del desarrollo regional. Además, las alianzas con instituciones financieras regionales podrían ayudar a subsanar las carencias de financiación. La delegación de Bangladesh celebra la conclusión del pacto de financiación e insta a los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos con miras a corregir la desigualdad de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

67. **El Sr. Rahmanto** (Observador de Indonesia) dice que los coordinadores residentes y los equipos en los países deben intensificar su colaboración con los Gobiernos de los países receptores para formular el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible e informar sobre su aplicación de manera oportuna y periódica. Los planes y prioridades nacionales de desarrollo deben seguir siendo el núcleo del nuevo Marco. Además, el nuevo sistema de coordinadores residentes debería mejorar la eficacia de los equipos en los países, en lugar de añadir niveles de burocracia. Deben realizarse mayores esfuerzos para mejorar la ejecución de los proyectos sobre el terreno, y la labor realizada para mejorar el desempeño de las oficinas multipaís debería tener en cuenta las necesidades y situaciones específicas de los Estados Miembros. A ese respecto, Indonesia está estudiando la manera de permitir que la Casa de las Naciones Unidas sirva de locales comunes para el equipo de las Naciones Unidas en Indonesia.

68. La aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política debe ser abierta y transparente, y la delegación de Indonesia espera que se sigan celebrando reuniones informativas periódicas sobre los progresos realizados. El objetivo final debe seguir siendo lograr un mayor grado de integración, coordinación, rendición de cuentas y transparencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las nuevas medidas de reposicionamiento deben estar en consonancia con el espíritu de la revisión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.